

Bogotá D.C 25 de marzo del 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Nit.830.053.043-5
Atte. Dra. CARMEN VICTORIA VELEZ DEL CASTILLO
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo
atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co
Carrera 7 N° 31 – 10 piso 11
Ciudad

Respuesta requerimiento de explicaciones: **20222200079941**
Radicado **20224400065662 del 1 de marzo de 2022**

Apreciados señores:

Por medio de la presente nos permitimos compartir la respuesta publicada en la página web www.fincomercio.com por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio Ltda., al traslado realizado por la Superintendencia de Economía Solidaria No. **20222200079941** a esta entidad el 18 de marzo del año 2022.

Realizando la validación del caso, nos es importante aclarar que no se encontraron coincidencias con el radicado relacionado en el oficio traslado No. **20224400065662 del 1 de marzo de 2022** en nuestra base de datos; de la misma manera, confirmamos que en el oficio trasladado, no se relacionan datos del peticionario, ni información relacionada a su identificación o datos de contacto, por lo tanto procedemos a enviar respuesta general al requerimiento.

Les informamos que esta comunicación fue notificada previamente a nuestra **JUNTA DE VIGILANCIA** para su revisión y aprobación.

Cordialmente,



GLORIA PATRICIA GUTIERREZ
Subgerente Comercial

Sede Administrativa: Av Calle 80 # 28A - 05 Bogotá

Bogotá D.C 25 de marzo del 2022

Señor (a):

ANONIMO

Asunto: Respuesta requerimiento de explicaciones Supersolidaria: **20222200079941**
Radicado 20224400065662 del 1 de marzo de 2022

Apreciado(a) señor(a):

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a al requerimiento trasladado por la Superintendencia de la Economía Solidaria el pasado 18 de marzo del año 2022 a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio Ltda., en la cual manifiesta: "...que llegó a un acuerdo de pago con FINCOMERCIO el cual solicita sea tenido en cuenta para acceder a la expedición del paz y salvo respectivo..." en los siguientes términos:

Realizando la validación del caso, nos es importante aclarar que no se encontró coincidencias con el radicado relacionado en el oficio traslado No. **20224400065662 del 1 de marzo de 2022** en nuestra base de datos; de la misma manera, confirmamos que en el oficio trasladado, no se relacionan datos del peticionario, ni información relacionada a su identificación o datos de contacto, por lo tanto procedemos a enviar respuesta general al requerimiento.

Informamos que al pertenecer al sector solidario, Fincomercio Cooperativa de Ahorro y Crédito debe regirse a los lineamientos de las Cooperativas, por lo tanto, genera y mantiene políticas para cada uno de los procesos que se llevan a cabo dentro de la misma con el fin de garantizar el bienestar de sus asociados y también el de la Cooperativa.

Por lo anterior, que el dinero otorgado para los créditos proviene de los Aportes y Ahorros que los asociados confían en la Cooperativa, es por ello que nuestra responsabilidad está en recuperar el dinero que se adeuda a ésta entidad con el fin de rescatar el total de lo adeudado, por consiguiente, es menester de esta entidad solidaria poner en conocimiento a los asociados el estado de sus obligaciones y la mora que presenten en sus obligaciones.

En cuanto al acuerdo de pago, es importante tener en cuenta que por parte de esta entidad solidaria se adelanta la correspondiente gestión de cobranza a las líneas registradas en las bases de datos otorgados por nuestros asociados, no obstante aclaramos que en el oficio traslado por la Superintendencia de Economía Solidaria, no se encuentra información del número de cedula del peticionario (a), datos de contacto o correo electrónico, información que requiere la Cooperativa para realizar la verificación detallada sobre el estado actual de la (las) obligación (nes) que tenga vigentes en Fincomercio y las verificaciones que haya a lugar para la viabilidad del acuerdo de pago.

Sede Administrativa: Av Calle 80 # 28A - 05 Bogotá

Dicho lo anterior, comunicamos que es de vital importancia que la entidad Fincomercio tenga conocimiento del nombre del peticionario, número de identificación y datos de contacto como correo electrónico y número celular dado que al no contar con dicha información no fue posible avanzar e identificar la solicitud.

Por último, invitamos amablemente al señor (a) a emplear nuestros canales de atención tales como la página web www.fincomercio.com, módulo de quejas y reclamos, línea azul en Bogotá 307 83330 o a nivel nacional 01 8000 111 876 o de lo contrario nuestras oficinas para validar la viabilidad de la propuesta de pago.

Esperamos que nuestra respuesta solucione cualquier inquietud con respecto a las relaciones que le unen con Fincomercio Ltda. Recuerde que para información adicional puede comunicarse a nuestras líneas de atención al asociado en Bogotá 307 8330 o a nivel nacional 01 8000 111 876.

Cordialmente,



DIVA YAZMÍN GONZÁLEZ FEO
Directora de Atención al Asociado

Elaboró Natgar
Revisó: Mercar

Sede Administrativa: Av Calle 80 # 28A - 05 Bogotá